

No tenemos nada que celebrar

En Asturias existe, desde el año 2005, la Ley del Salario Social Básico, que sobre el papel garantiza que se cubran las necesidades básicas de las personas que carecen de recursos. El derecho a un ingreso, mínimo, para las personas que cumplan los requisitos que marca dicha Ley, que en este momento son en torno a las 8.000 unidades de convivencia.

Sin embargo, la realidad es que **este derecho sufre un retraso crónico, llegando a una situación en la que hay 4.0003 solicitudes con una espera de 10 meses de media** (hasta 15 en los peores casos). Por otra parte, **el presupuesto es siempre insuficiente**, la concesión está vinculada a **una burocracia interminable y está supeditada a la búsqueda de empleo**, cuando no para de aumentar el número de personas en paro.

En resumen, parece que **a nadie le interesa nuestro derecho a vivir con dignidad**, no está en ninguna agenda política, y en muy pocas de los movimientos sociales. En esta situación que se hace insostenible, resolverla es más una cuestión de voluntad política que una cuestión puramente técnica.

Las personas y colectivos que firmamos este manifiesto queremos demandar que se mejore la situación del Salario Social, como paso previo hacia el derecho a un ingreso suficiente e incondicional para todas las personas. **Nos concentramos los días 21 y 22 de Diciembre** delante de la Conserjería de Bienestar Social **para visualizar esta situación y reclamar al Gobierno de Asturias la adopción de una serie de medidas urgentes que garanticen este derecho:**

- Resolución en 2 meses como máximo todas las resoluciones pendientes
- Contratación del personal necesario para desbloquear el atasco
- Aumentar la cuantía del Salario Social hasta el Salario Mínimo Interprofesional (641,40 euros)
- Facilitar que se puedan constituir Unidades Económicas de Convivencia diferentes en un mismo domicilio (especialmente cuando no se comparten los ingresos)
- Eliminar el límite presupuestario
- Comienzo del cobro al mes siguiente a la solicitud, comprobando posteriormente la documentación aportada.
- Hacer efectivo el derecho a las personas a la incorporación social, independientemente de la cuantía que se cobre.

En una situación con más de 135.000 personas pobres y 89.000 en situación de desempleo, reivindicamos que **la prioridad tienen que ser las personas**. No nos sirven los argumentos de la "crisis" y el "no hay dinero", pues la lucha contra la exclusión pasa invariablemente por la redistribución de la riqueza.

¡No podemos aceptar que el derecho a vivir con dignidad sea una lotería!

No tenemos nada que celebrar ¡Salario social YA!

Asociación contra la exclusión ALAMBIQUE